Acerco Documental

Excma Corte Suprema de Justicia de la Nación

Francisco Javier de AMORRORTU, DNI 4.382.241, por mi propio derecho y mis propias obligaciones, domiciliado en Lisandro de la Torre 9260, Del Viso, Prov. de Buenos Aires, constituyendo domicilio legal en la Avd. Juramento 1805, 2º piso "A", C.A.B.A., conjuntamente con mi letrado patrocinante Ignacio Sancho ARABEHETY, LE 17490702, CPACF T 40 F 47, IVA Responsable Inscripto, domicilio electrónico Nº: 20 17490702 2, en la causa CSJ 1532/2020 DE AMORRORTU, FRANCISCO JAVIER C/ BUENOS AIRES, PROVINCIA DE Y OTROS S/ORDINARIO a V.E. me presento y con respeto digo:

Acercar documental referida a los robos del cauce principal del río Luján, mostrando la inutilidad del ensanche de 100 m propuesto al cauce único y recordando la imprescriptibilidad de estos crímenes hidrológicos con previos respaldos en crímenes hidrogeológicos. Esta documental también es reconocible en su versión html por http://www.delriolujan.com.ar/cauceprincipal.html

Sin más que expresar, saludamos a V.E. con el mayor respeto

Francisco Javier de Amorrortu

Ignacio Sancho Arabehety

CPACF T 40 F 47

Esta primera imagen muestra la paradoja de ver calificada como reserva "natural", un área de rellenos generada hace bien más de medio siglo atrás por Fabricaciones Militares. En otras imágenes que más adelante veremos, se confirma el perfil lateral rectilíneo del borde inferior de esos rellenos. Por aquí pasaba el cauce principal.

cauce principal del río Luján desde la AU9 a la USAL de Pilar

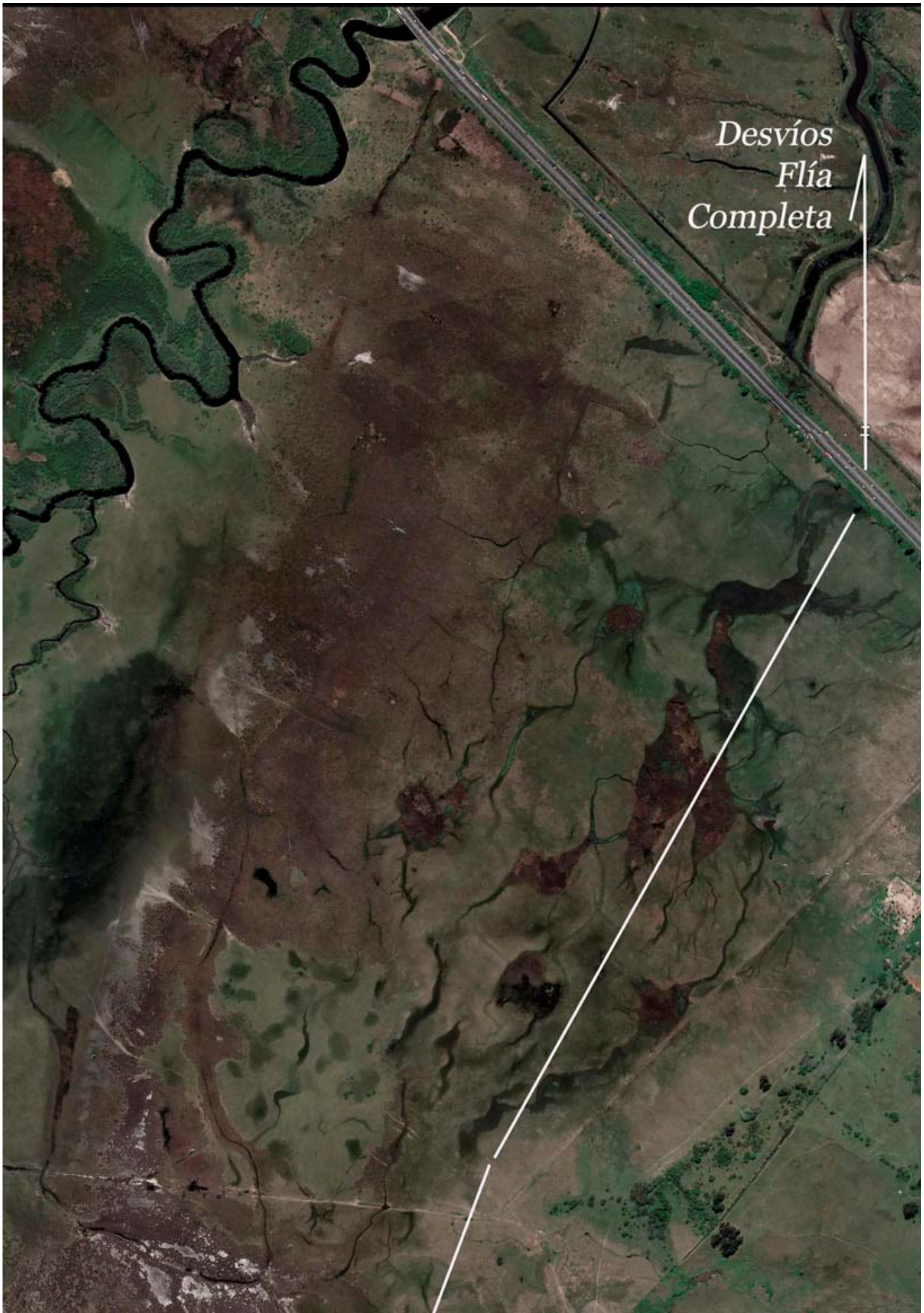
Desvíos
Flía
Completa

San Sebastián
EMDICO, 2004

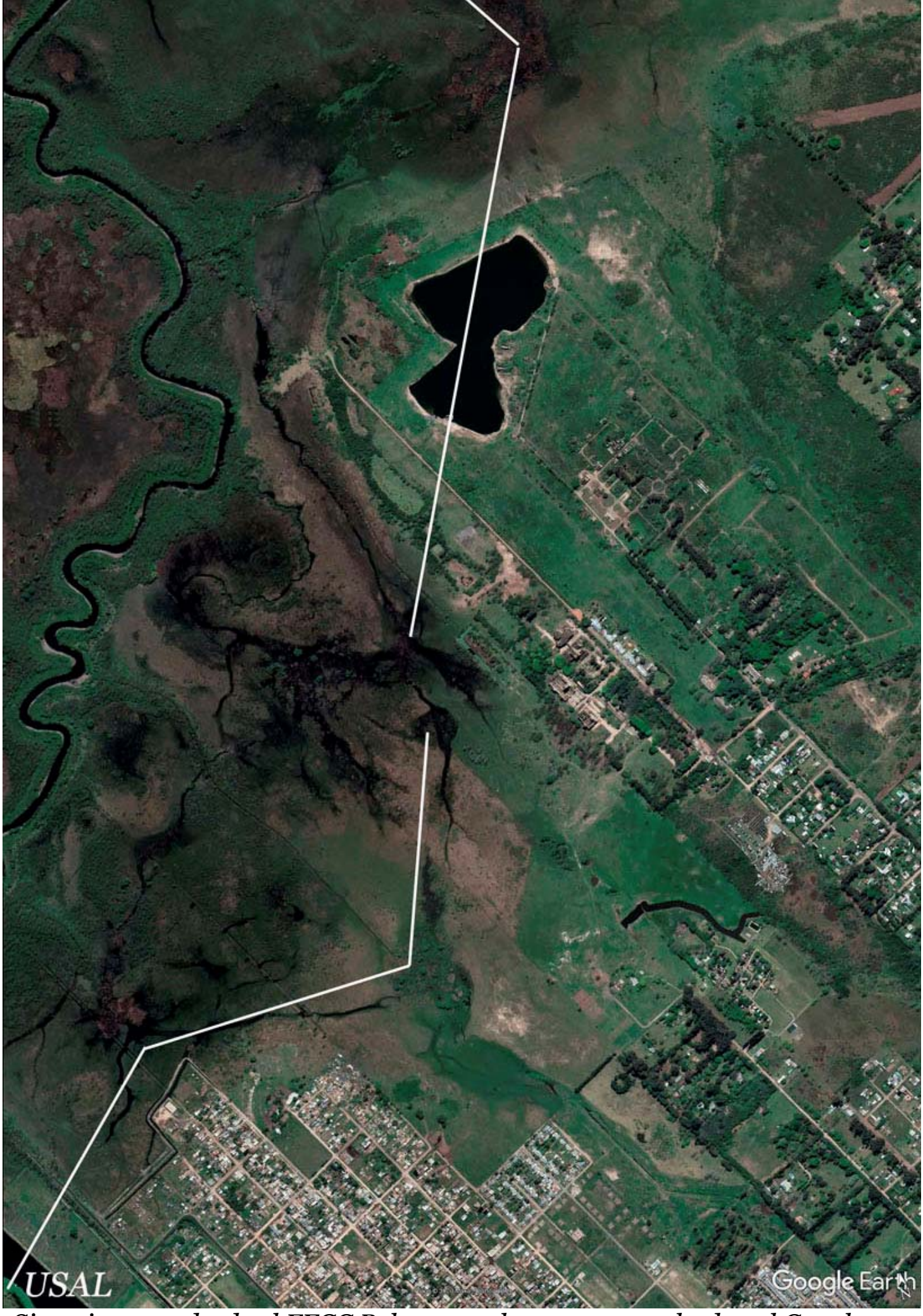

Sigue imagen desde el FFCC Belgrano a los 2 cauces robados al Carabassa

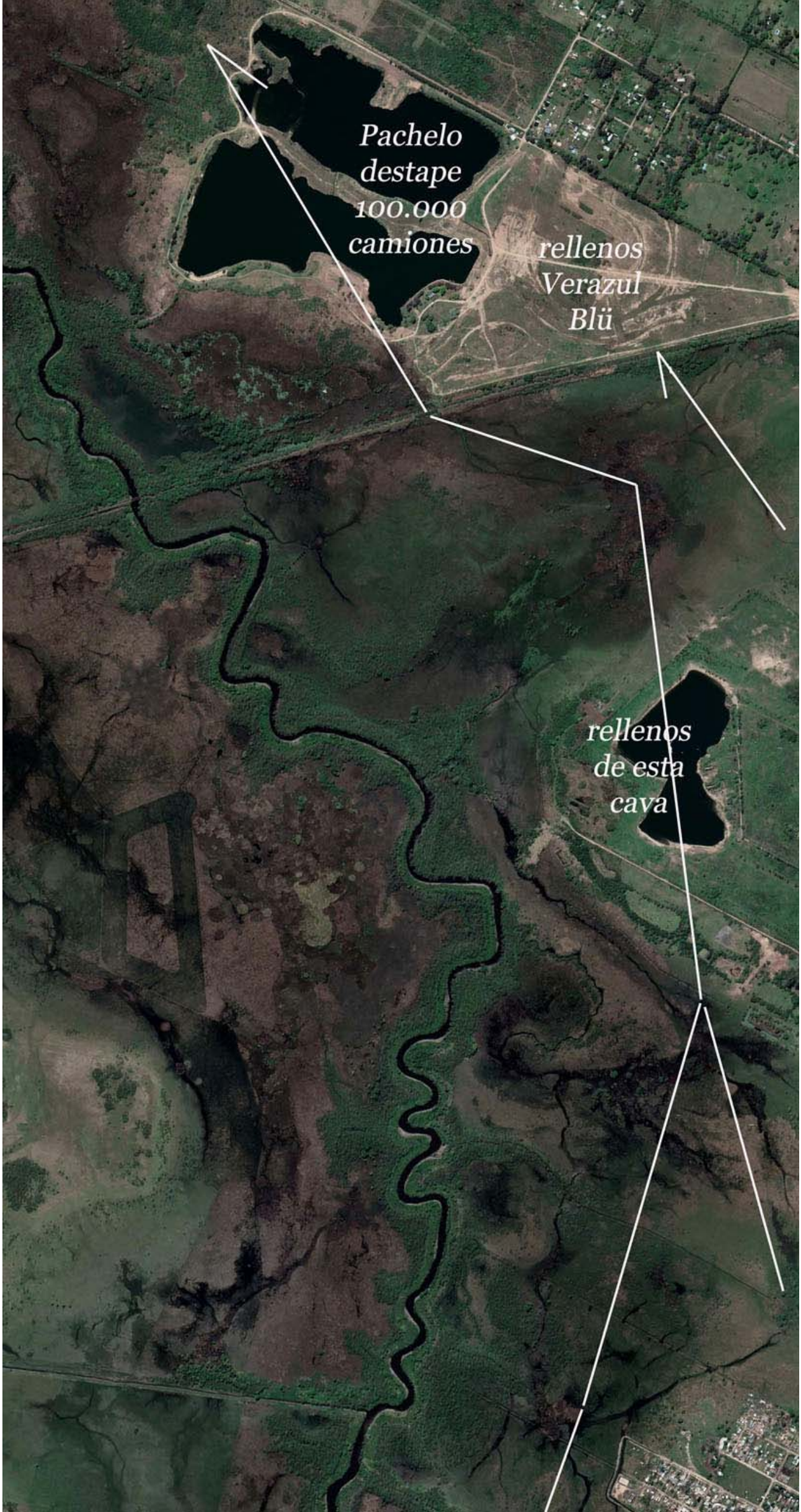
Pachelo
destape
100.000
camiones
rellenos
Verazul
Blü
rellenos
de esta
cava

USAL
Carmel
rellenos
de 1983
AU8
Google Earth

Sigue imagen desde el FFCC Belgrano hasta Fabricaciones Militares

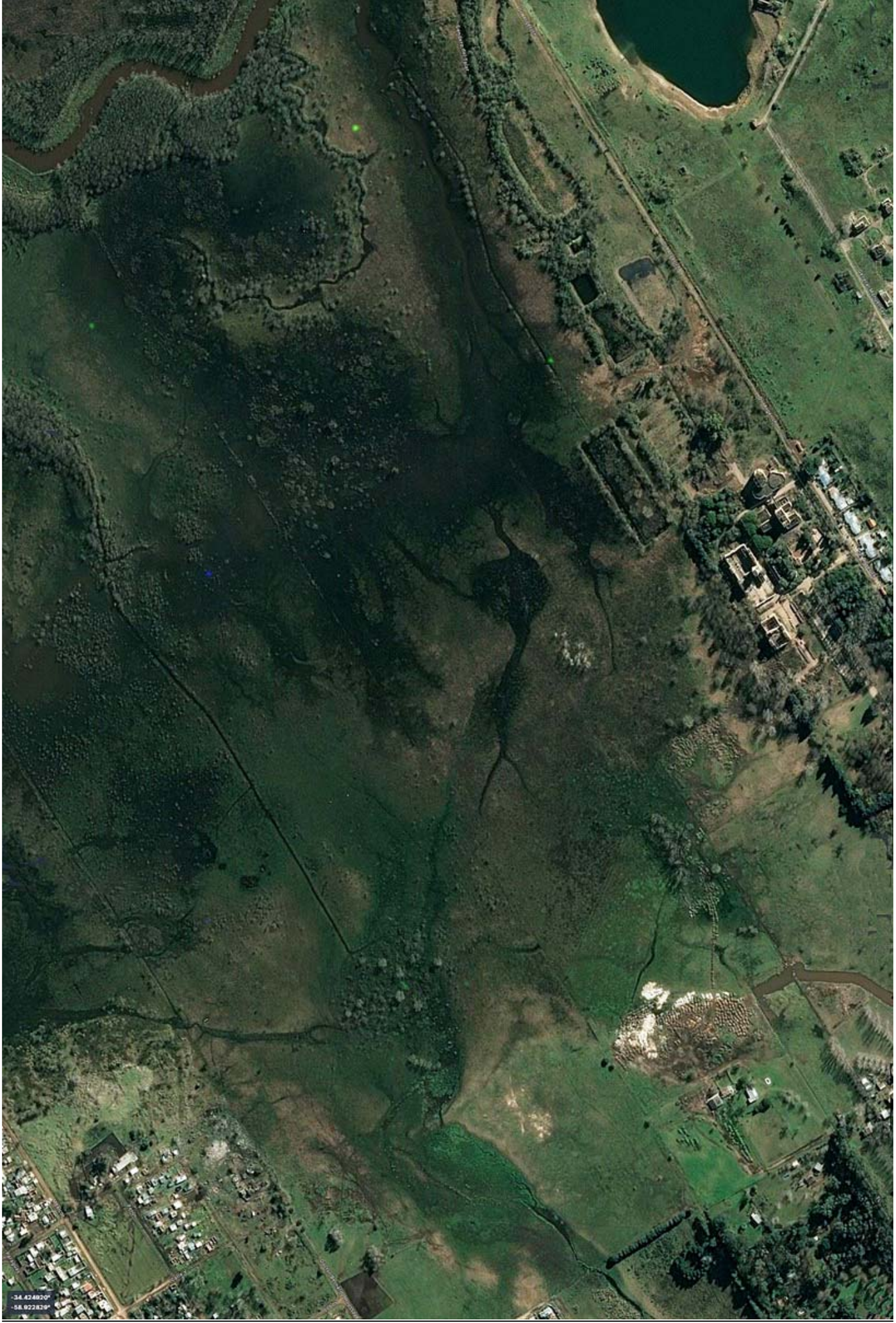

El perfil lateral de los rellenos generados con los destapes de las cavas de Fabricaciones Militares muestra una definición rectilínea en su base de arranque, que no es propia de morfologías naturales. La Reserva "natural" de Pilar tiene el sello de estos crímenes hidrogeológicos e hidrológicos. Un misterio para las encargadas de esta Reserva cargar con esta historia

nivel original de estos humedales
rellenos

nivel original
de estos
humedales
rellenos a devolver a la cava
y reponer el cauce principal del Luján

Estos rellenos
vulevan a la cava

Estos rellenos vuelvan a la cava
y así restauren humedales
sin olvidar
reponer
el cauce principal

estos rellenos
vuelvan a la cava

Estos rellenos vuelvan a la cava
y así recuperen los humedales

rellenos
vuelvan
a la cava

rellenos de la cava
vuelvan a la cava
y repongan el
cauce principal

USAL

Carmel

Carmel

Carmel
USAL

Carmel
USAL

Etchebarne
Carmel
USAL

La Montonera
basural de Pilar
regalando afectos
al santuario Puelches
que luego AySA
da de beber

Cavas y
rellenos del
Cenáculo La Montonera
Carmel

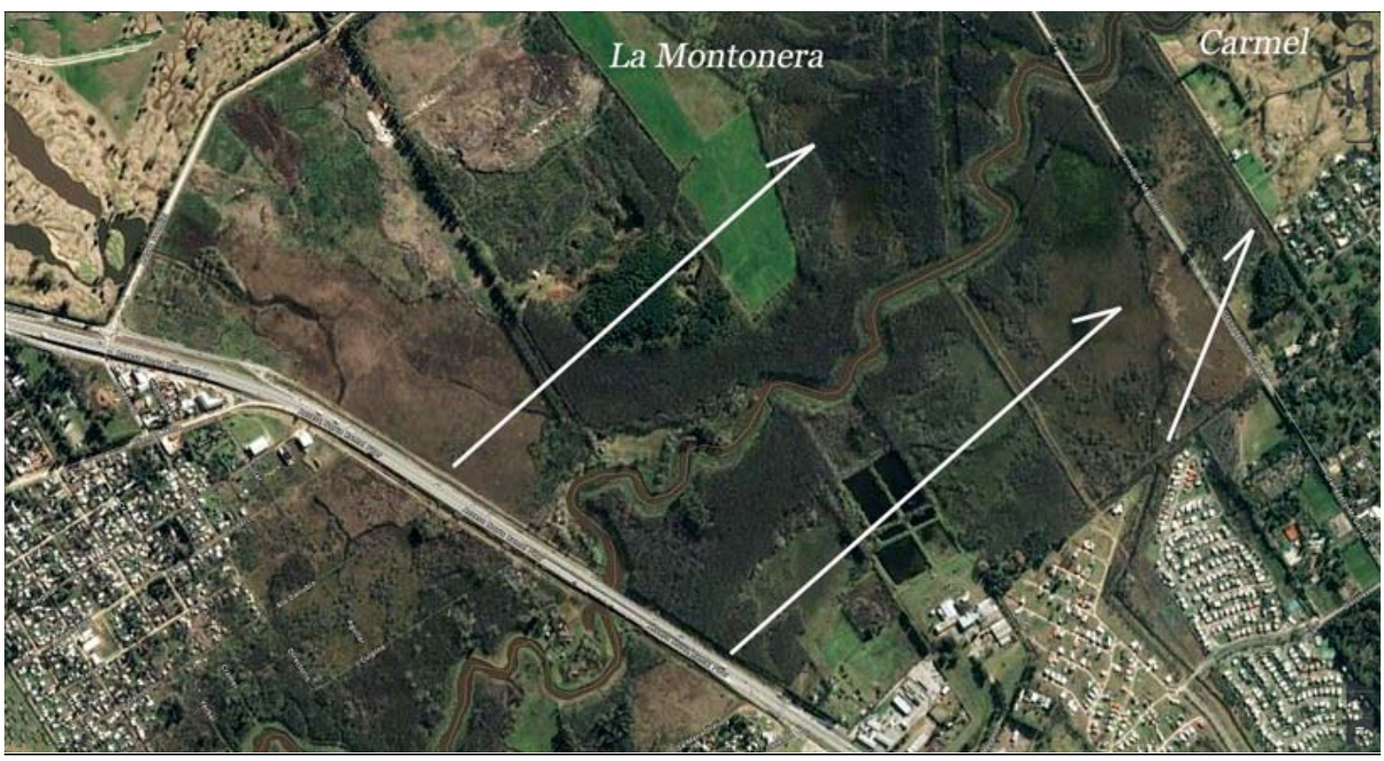
La Montonera
Carmel

rellenos y cava de
Etchebarne Bullrich

RNP

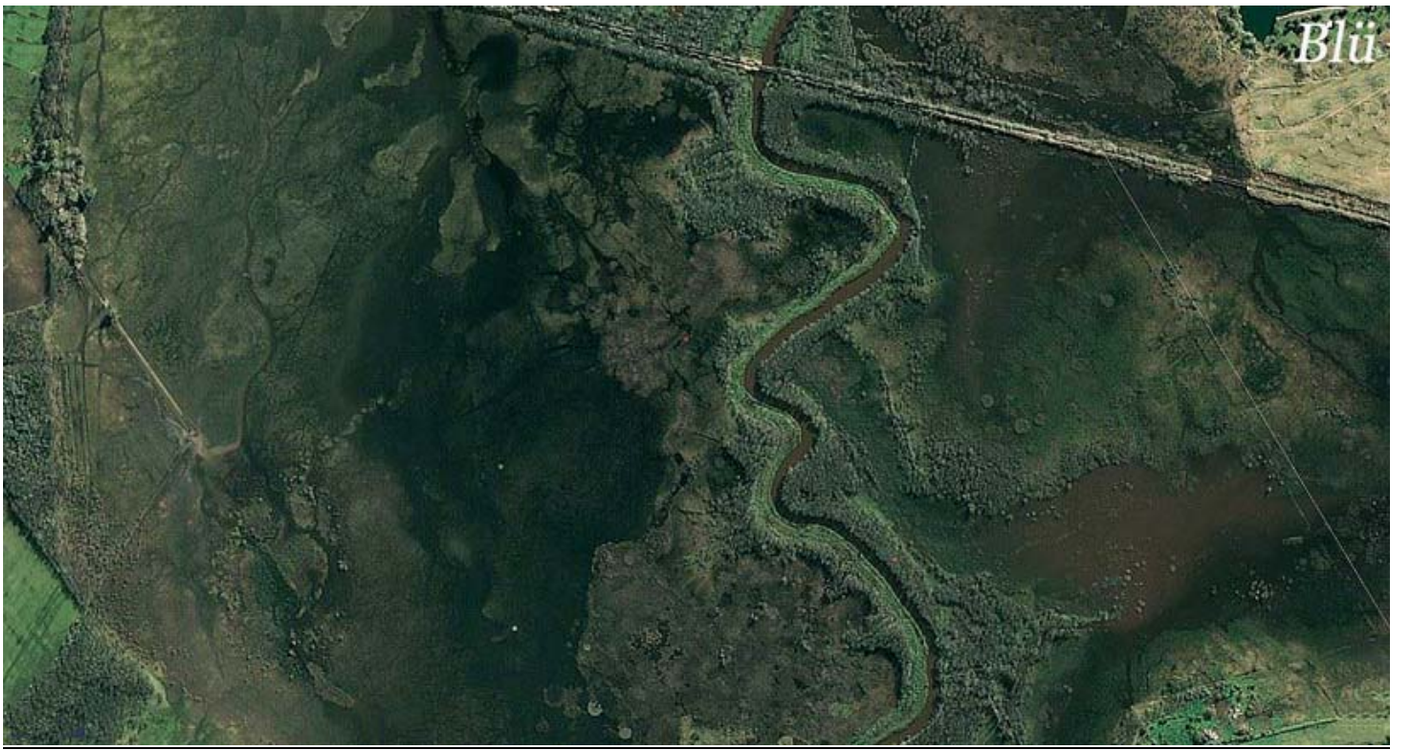
Blü

Imagen que sigue: desde Zelaya a Villa Rosa

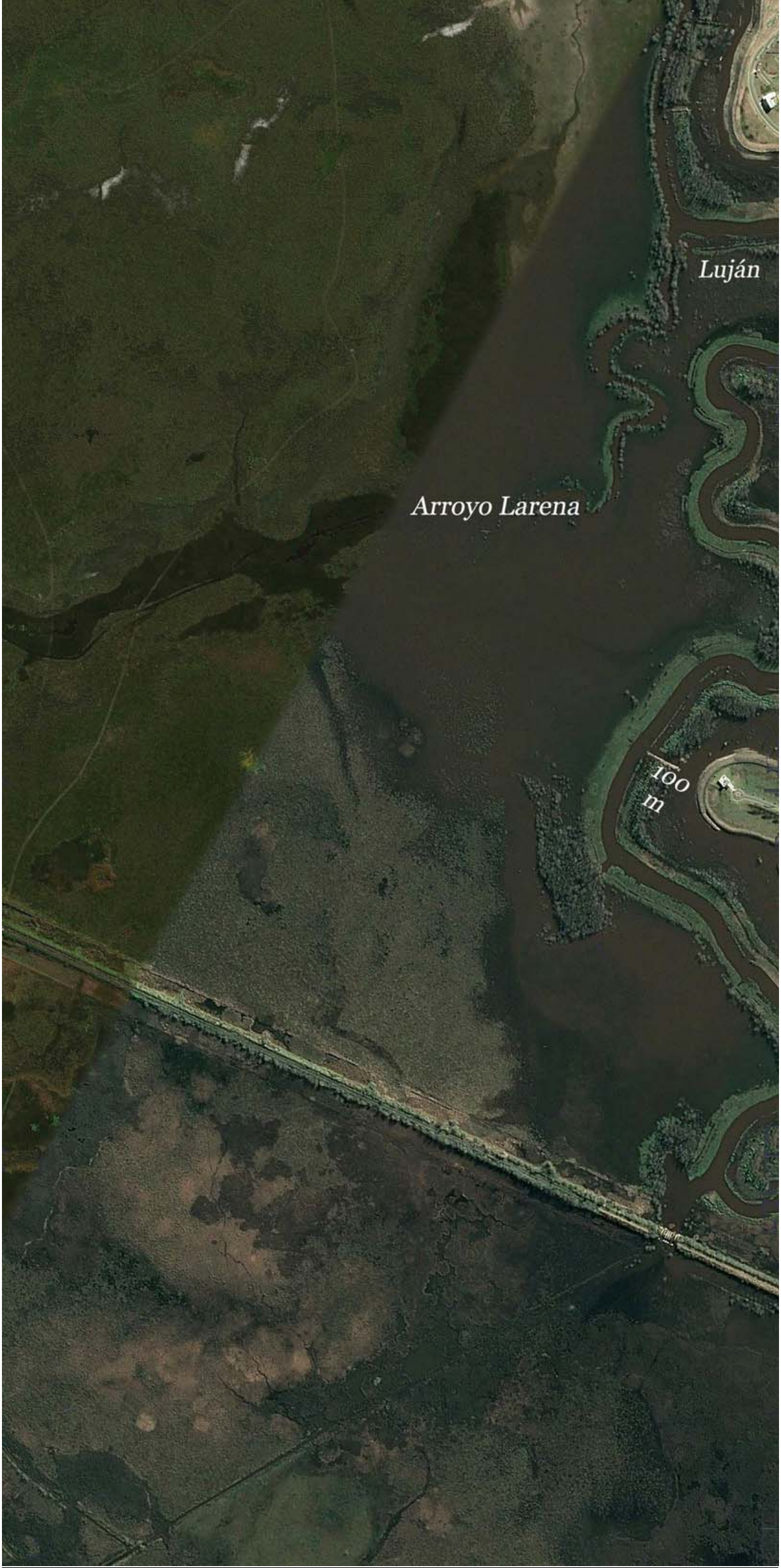
Luján
Arroyo Larena
100
m

Luján
Larena

San
Sebastián

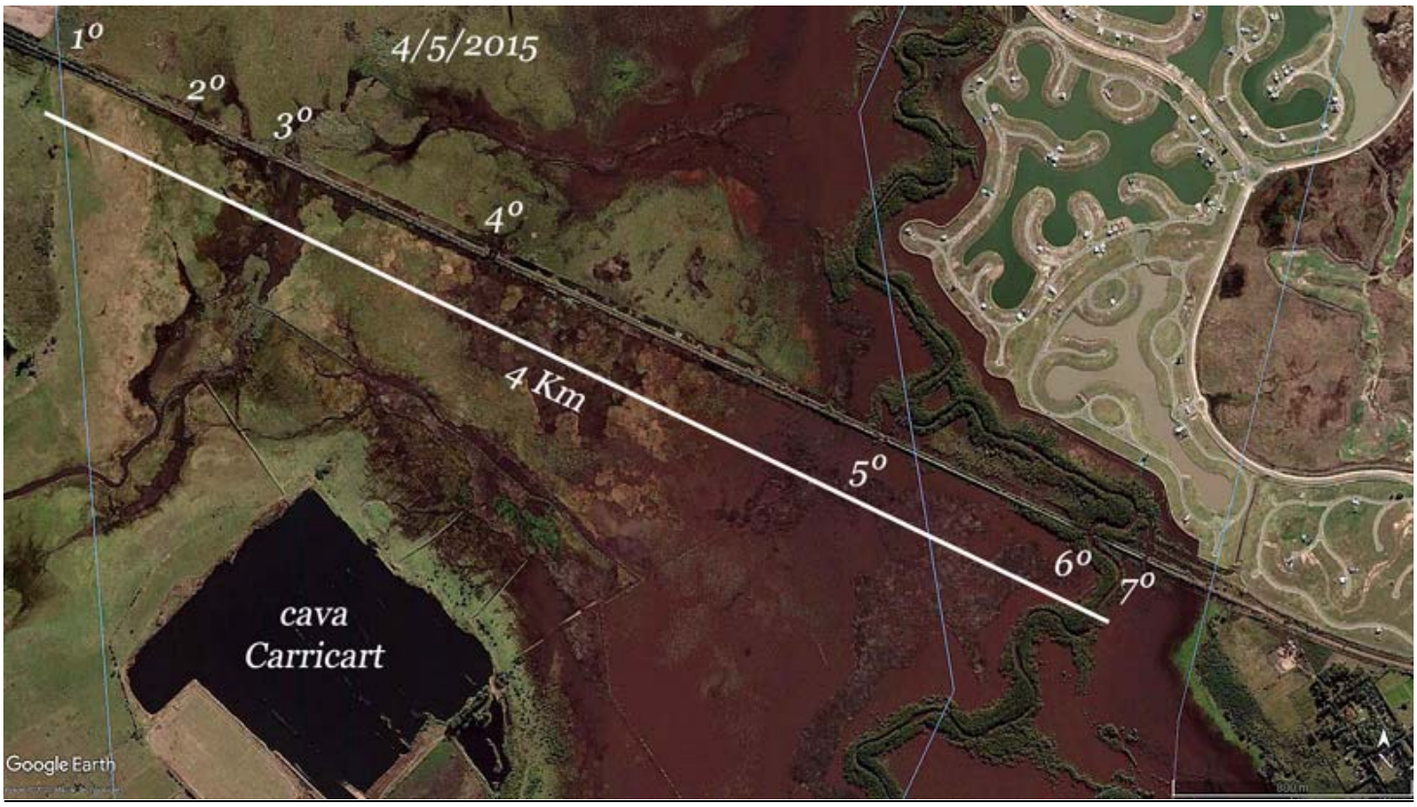
1º
2º
3º
4/5/2015
4º
4 Km
5º
6º
7º
cava
Carricart
Google Earth

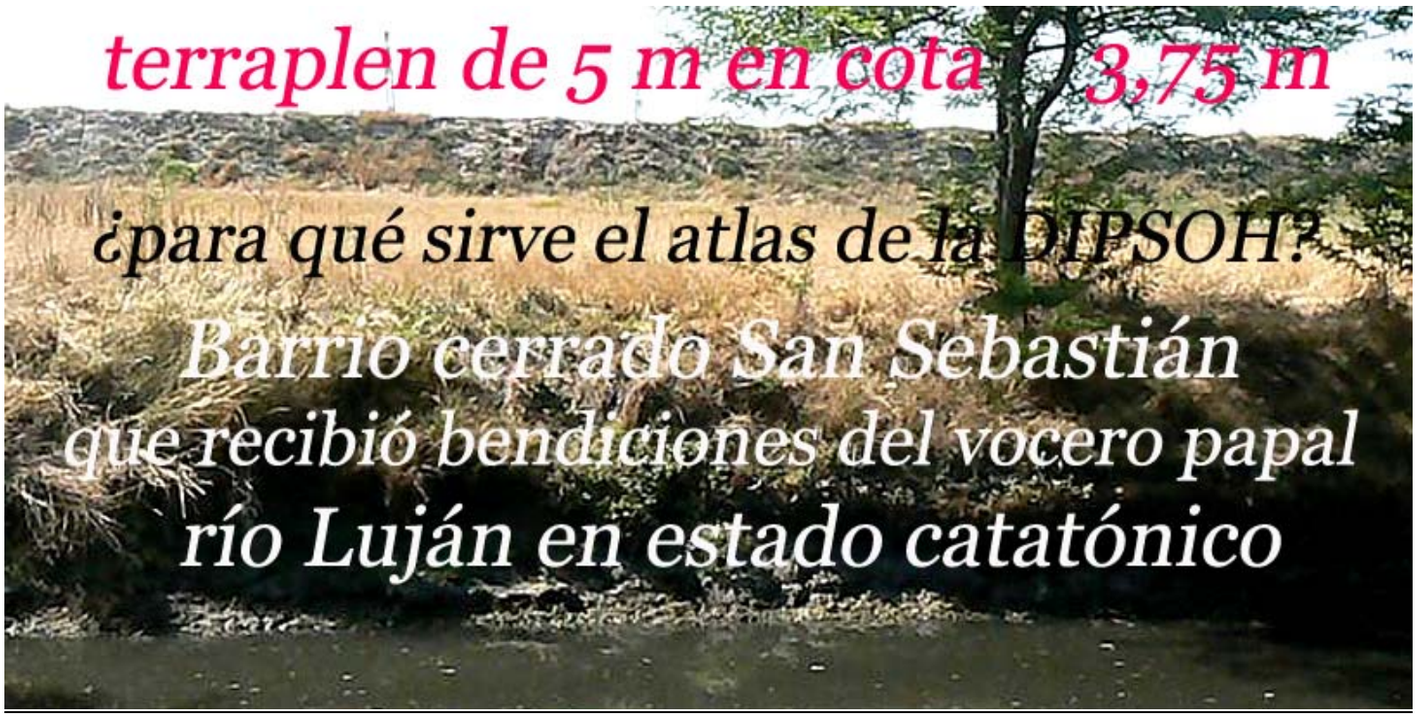
terraplen de 5 m en cota 3,75 m
¿para qué sirve el atlas de la DIPSOH?
Barrio cerrado San Sebastián
que recibió bendiciones del vocero papal
río Luján en estado catatónico

¿Qué info regala el atlas de la DIPSOH?
25 m
¿para criminales o para nenes de pecho?

Pilar
70751 SC imagen 99
vías de Gral San Martín
áreas robadas a la expansión natural del Luján en perjuicio de los vecinos
-25 m

AU9
Ahorrate la modelación Serman
y no te olvides que el 31/5/85
cayeron 308 mm en 24 hs
Preguntale a Newton
si sería tan gil de fabular
energías gravitacionales
en pendientes de 7,5 mm/Km

Terraplenes de los Hnos Completa
por estos agujeritos salen los sueños
No se les ocurre otra cosa
que el caradurismo troglodítico
de la ¡pérdida de carga!

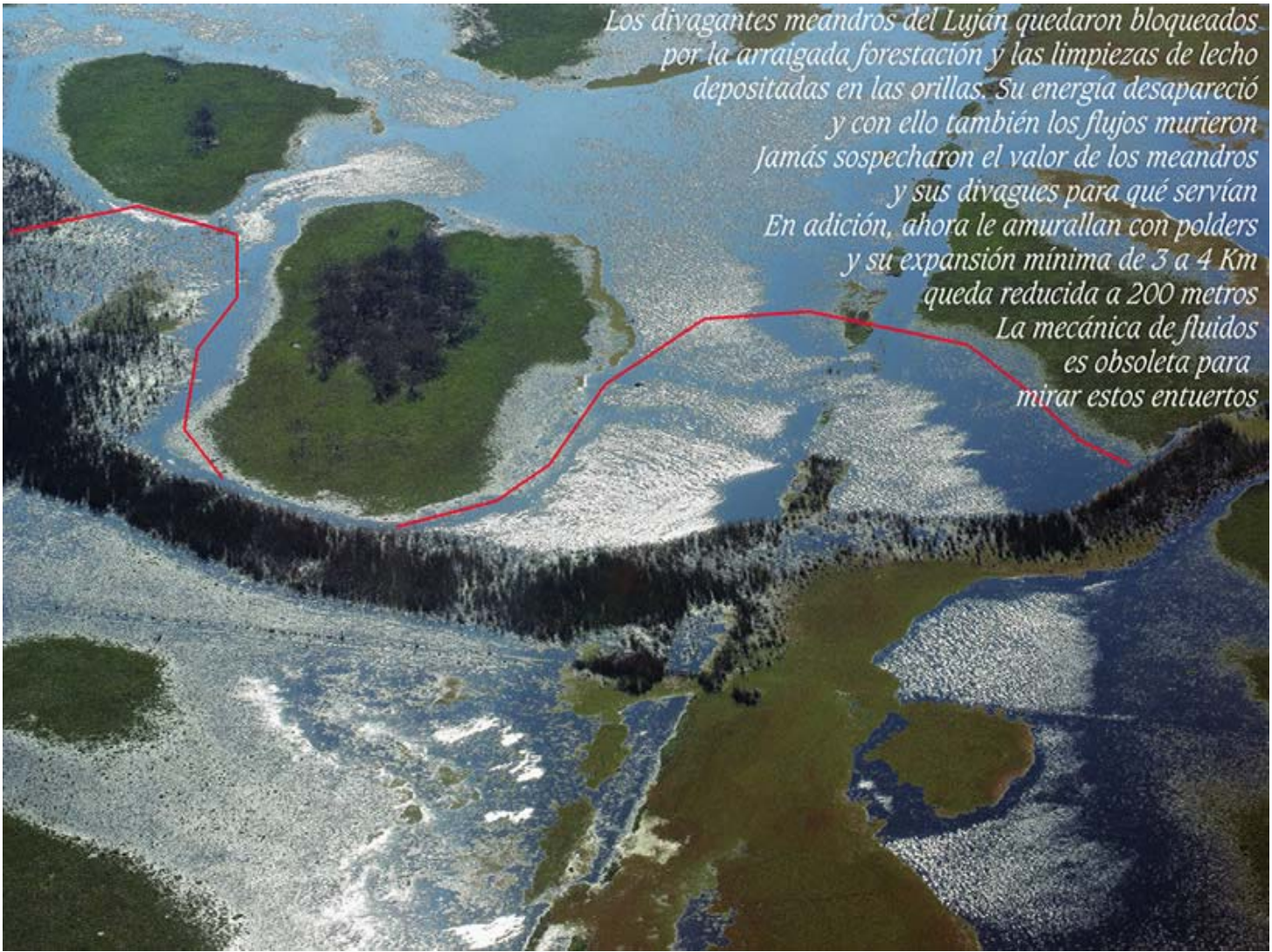
Los divagantes meandros del Luján quedaron bloqueados
por la arraigada forestación y las limpiezas de lecho
depositadas en las orillas. Su energía desapareció
y con ello también los flujos murieron
Jamás sospecharon el valor de los meandros
y sus divagues para qué servían
En adición, ahora le amurallan con polders
y su expansión mínima de 3 a 4 Km
queda reducida a 200 metros
La mecánica de fluidos
es obsoleta para
mirar estos entuertos

I . A la conciencia de al menos 18 Objetos ligados

A) Por tratarse de una cuestión elemental que descubre a la ciencia hidráulica arrastrando errores por más de 300 años, alerto y comprendo en esta demanda al CONICET y al Instituto Nacional del Agua sobre sus responsabilidades en los criterios que siembran para alimentar interminables crímenes hidrológicos e hidrogeológicos.

B) Por tratarse de la Corporación Andina de Fomento (CAF) financiando los crímenes en el Componente 2 de la Etapa I del Plan Maestro del Río Luján (PMRL): Obras de Conducción - Ampliación de Cauce, la comprendo en esta demanda.

C) Por tratarse del Procurador General del Tesoro de la Nación avalando estos créditos de la Corporación Andina de Fomento (CAF), lo comprendo en estos crímenes.

D) Por tratarse del titular del Ministerio de Infraestructura provincial (MINFRA) y haberle por extensas Cartas Doc http://www.hidroensc.com.ar/cartadocsimone.html advertido un 22/5/2020 sobre estos temas, lo comprendo en estos crímenes.

E) Por tratarse del Organismo para el Desarrollo Sustentable que falló en el deber de otorgar caso por caso, el permiso de construcción **definitivo**, también lo comprendo.

F) Por tratarse del Subsecretario de Recursos Hídricos Guillermo Jelinski, máximo responsable técnico, que ya en la AdA conociera resoluciones precarias y revocables y en quien su superior deposita su confianza, también lo comprendo en estos crímenes.

G) Por tratarse del Dir. de Proyectos de la DIPSOH Flavio Seiano, al que en 3 e-mails del 29/9 y 26/10 alerté sobre estos temas, también lo comprendo en estos crímenes.
H) Por tratarse de la Municipalidad del Pilar responsable de los respetos a los arts 1º, 4º y 5º del decreto 11368/61, reglamentario de la ley 6253, incluyo a los intendentes: Alberini, Bivort, Zúcaro, Ducoté y Achával, en la demanda por estos crímenes.

I) Por tratarse de la SCJPBA en donde hube depositado 47 demandas de hidrología e hidrogeología desde Abril del 2005 y a lo largo de 12 años, la comprendo alertada. Ver 14 millones de caracteres en alertas por http://www.hidroensc.com.ar

J) Por resultar primordial, elemental e ineludible poner al buey delante de la carreta, reitero la inviolabilidad del orden de los 4 enunciados del par 2º, art 6º, ley 25675 y por ello reitero lo ya expresado en la causa CSJ 791/2018 y en todas las que le siguieron, respecto de la endeblez de las acordadas 35/2011 y 16/2013 y la inconstitucionalidad de la acordada 8/2015, exp 1290/2015, solicitando se dirija esta causa a la SJO

K) Apuntar al Amor del Sol en la Vida de las aguas -y también en la nuestra-, permite recordar, al igual que en la última frase de la Divina Comedia, que el espíritu hace cáliz en cualquier cosa. Su masa, 333.000 veces mayor que la Tierra no es para ignorar.

L) Las remediaciones **no deben** ir por ensanches y profundización del cauce inferior, sino por eliminación **de las bermas**, recomponiendo los perfiles originales del suelo que muestran las cartas altimétricas previas a las obranzas del barrio Pilará, del barrio ex Verazul (hoy Blü) en Villa Rosa y del barrio San Sebastián en Zelaya y así recuperando las costas blandas y los bordes lábiles por donde los esteros y bañados aledaños al Carabassa y al Luján ofician sus transferencias de energías convectivas (solares); las únicas que dinamizan los flujos ordinarios de los cursos de agua de llanuras.

LL) Las remediaciones tienen que mirar **1º por la recuperación del sistema deltario** del Luján al que le han robado dos cauces antes de la AU 8; tres cauces antes del FFCC Belgrano Carga y cuatro cauces antes de la AU 9. Estos robos criminales son imprescriptibles. Recuerdo, que los anchos de los cauces superiores en el brazo interdeltario del Luján, se vieron anegados con lluvias de recurrencia menor a los 5 años en 8 oportunidades, superando en el 2014 de 20 a 50 veces los 100 m mín. dec. 11368

M) Los rellenos a eliminar de las bermas antrópicas, tienen que ser devueltos y volcados en los lugares de donde salieron: las cavas criminales de Pilará obradas junto al arroyo Carabassa, las cavas criminales de Pachelo (Verazul-Blü) en Villa Rosa y las cavas criminales de San Sebastián en Zelaya. Este es el primer plan maestro que cabe.